

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores	:	
R.U.C	:	
Direccion	:	
Telefono	:	
Fax	:	
CCMN	:	2119
Concepto	:	ADQUISICION DE CHALECOS DRILL UNISEX PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
106	UNIDAD	CHALECO DE DRILL UNISEX SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTO.		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestion Educativa local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

*Forma de pago :

*La cotizacion incluye IGV :

*Plazo de entrega/ejecucion del servicio :

*Tipo de moneda :

*Validez de la cotizacion :

*Fecha :

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.



OFICINA DE ABASTECIMIENTO

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA, CHALECOS INSTITUCIONALES PARA TODOS LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 312, PEDIDO POR LA UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UGEL CUSCO.

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	Dirección de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local-2024
2. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN	El requerimiento tiene por objeto la contratación de un experto en confecciones de chalecos institucionales para el personal que labora en la sede de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO, de tal manera se pueda establecer la integración e identificación con la Institución
3. FINALIDAD PÚBLICA	La finalidad pública es "IDENTIFICACIÓN Y UNIFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES TRABAJADORES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CUSCO-2024."
4. VINCULACIÓN AL POI	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades en forma normal y operativa en POI, "AO100164400030 GENERAR LAS CONDICIONES TÉCNICO PEDAGÓGICAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL ÁMBITO DE SU JURIDICCIÓN.
5. OBJETIVOS DE LA ADQUISICIÓN	<p>5.1. Objetivo General Adquirir chalecos de identificación para el personal de la UGEL Cusco el cual permitirá brindar un adecuada presentación del personal de la entidad para cumplir con eficiencia, eficacia y sin restricciones las funciones de monitoreo en las instituciones educativas del ámbito de la UGEL CUSCO.</p> <p>5.2. Objetivos Específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la identificación institucional. • Empoderar a los trabajadores de la institución a fin de llevar a cabo de manera efectiva sus funciones. • Identificar al personal durante el cumplimiento de monitoreo en la instituciones educativas. • Generar confianza ante los directivos, personal docente y administrativos de cada I.E quienes brindan el servicio educativo.



6. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

Descripción del bien: Adquisición de indumentaria de identificación institucional (chalecos) para los trabajadores de la UGEL CUSCO.

6.1. CANTIDAD DE CHALECOS DE IDENTIFICACIÓN:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		TOTAL	
1	Chalecos de identificación	106	Unidad
TALLAS			
XS			
S			
M			
L			
XL			
XXL			

6.2. CARACTERISTICAS TÉCNICAS:

6.2.1. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LA TELA PRINCIPAL.

CONCEPTO	CARACTERISTICAS TECNICAS	COLOR REFERENCIAL
TEJIDO	PLANO (PLANO Y URDIMBRE)	Combinación de color Azul oscuro con borde color gris (coordinar con el área usuaria)
TELA	DRILL	
COMPOSICIÓN	100% MICROFIBRA POLIESTER CON INTERIOR DE MICROPOLAR	
PESO	235 GR/MT2 (+/-5%)	

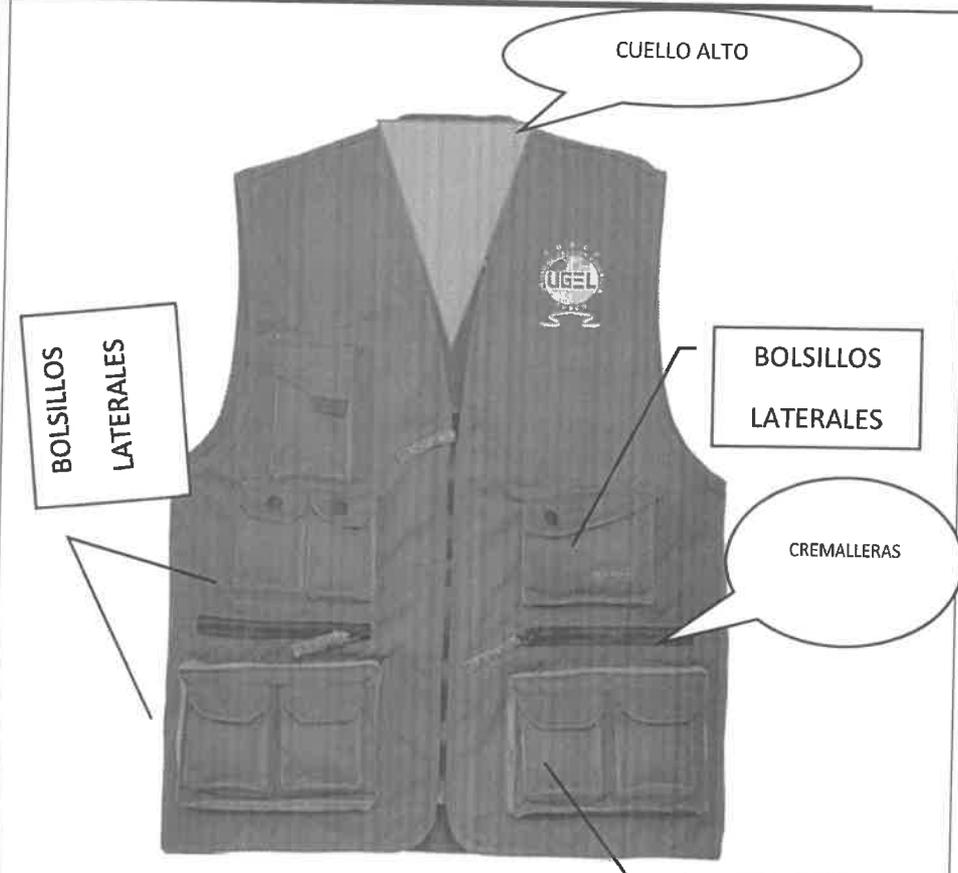
CHALECO DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN.- CHALECO CUELLO ALTO, SIN MANGAS COLOR AZUL OSCURO CON BORDES DE COLOR GRIS, EN PECHERA AL LADO IZQUIERDO EL LOGO DE LA UGEL CUSCO, 8 BOLSILLOS SEGÚN IMAGEN REFERENCIAL, 2 CREMALLERAS DE FORMA HORIZONTAL SEGÚN IMAGEN REFERENCIAL Y EN ESPALDA CENTRO SUPERIOR LA PALABRA UGEL CUSCO Y EL LEMA DISTINTIVO: "Por una Educación Inclusiva y de Calidad".

Nota: El Proveedor, luego de 2 días de la notificación de la orden de compra, deberá de realizar las medidas respectivas a cada uno de los trabajadores para su confección, para el cual deberá traer un modelo referencial de acuerdo a las tallas previa coordinación con el área usuaria.



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"





"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<p>7. REQUISITOS DEL CONTRATISTA</p>	<p>El contratista debe de cumplir con el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tener como actividad económica relacionada al objeto de la contratación. ✓ Estar Activo y habido en la SUNAT. ✓ Tener inscripción vigente en el RNP, (en caso mayores de 1 UIT). ✓ No tener impedimentos para contratar con el estado.
<p>8. PLAZO DE ENTREGA</p>	<p>PLAZO: El plazo de ejecución será de 10 días calendarios, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.</p>
<p>9. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA</p>	<p>LUGAR: El bien será entregado en el almacén central de la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco, ubicada en AV. Camino Real N° 114 Wánchaq – Cusco.</p> <p>En la mañana de 08:30 am hasta 12:30 pm</p> <p>En la tarde de 02:00 pm hasta 04:00 pm</p>
<p>10.FORMA DE PAGO</p>	<p>El pago se realizará en un Único Pago al finalizar la Adquisición.</p> <p>Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de pago • Copia de la Orden de Compra • Guía de remisión • Carta de autorización para pagos a Cuenta Interbancaria - CCI <p>Los pagos se realizarán como máximo a los 7 días calendario de emitido el informe de conformidad.</p>
<p>11.CONFORMIDAD DEL BIEN</p>	<p>La conformidad del bien será otorgada por la Dirección de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco.</p>
<p>12.PENALIDAD</p>	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8 UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.01 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <p>a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40</p> <p>b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25</p>



 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

 Prof. Edwin Choqueriña Villa

 DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas,
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de con RUC declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 202

.....
Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o Representante legal, según corresponda

DNI N° : _____

RUC N: _____

**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -
El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social: _____
Domicilio Legal: _____
RUC: _____ Teléfono: _____ Teléfono Celular: _____
Correo Electrónico: _____
Persona de Contrato: _____ N° DNI: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

NOMBRE DEL BANCO: _____

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda

ANEXO N°03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representante Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar

Cusco, de Del 202

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa